

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11827** *BIDASOA INPRIMATZEKO ZENTROA, S.A.*

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, en reunión de 15 de diciembre de 2015, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, acordó la reducción de capital social (fijado en 1.501.440 €) en la suma de setecientos cincuenta mil setecientos veinte euros (750.720 €), hasta la suma de setecientos cincuenta mil setecientos veinte euros (750.720 €), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de trescientos ochenta y cuatro euros (384 €) por acción, de forma que el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de trescientos ochenta y cuatro euros (384 €).

Conforme al artículo 335.a) de la L.S.C. no existe derecho de oposición por parte de los acreedores a la reducción acordada.

Zestoa, 16 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Landa Fernández.

ID: A150055075-1